Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, e Informe de los auditores independientes del 21 de agosto de 2020



Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6





Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 505, piso 28 Colonia Cuauhtémoc 06500 Ciudad de México

Tel: +52 (55) 5080 6000 www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo Directivo de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P. (la "Fundación") los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P., al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 7 Hechos posteriores a los estados financieros adjuntos, donde la administración describe los efectos, que tiene conocidos a la fecha de los estados financieros, con relación a los hechos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en sus operaciones durante los primeros meses del ejercicio 2020, así mismo describe planes inmediatos de la Entidad como consecuencia del COVID.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Fundación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Fundación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.



Deloitte.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urguiza, S. C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Victor Manuel Alvarado Cedillo

21 de agosto de 2020



Balances generales Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En pesos)

Activo	2018 No restringido		2017 No restringido	
Activo circulante: Efectivo o equivalentes de efectivo Cuentas por cobrar Inventarios Impuesto al Valor Agregado por recuperar (IVA)	\$	20,120,193 112,319 543,612 257,636	\$	8,461,058 - 4,326,195 653,461
Total	\$	21,033,760	\$	13,440,714
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo circulante: Cuentas por pagar Impuestos retenidos por pagar Total	\$	599 60,682 61,281	\$	- 17,459 17,459
Patrimonio restringido Patrimonio restringido no exhibido		21,013,999 (41,520) 20,972,479		13,464,775 (41,520) 13,423,255
Total	<u>\$</u>	21,033,760	\$	13,440,714

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (En pesos) $\,$

	2018 No restringido	2017 No restringido
Ingresos: Donativos Intereses ganados	\$ 15,524,186	\$ 11,540,373
Egresos: Costo y gastos de operación	8,944,994	5,798,227
Cambios netos en elcapital de trabajo	7,303,848	5,848,644
Aumento de Patrimonio restingido	32,854	7,145
Aumento al Patrimonio	7,336,702	5,855,789
Patrimonio al principio del año	13,635,777	7,567,466
Patrimonio al final del año	<u>\$ 20,972,479</u>	<u>\$ 13,423,255</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de flujos de efectivo Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En pesos)

		2018	2017
Actividades de operación:			
Cambio neto en el patrimonio	\$	7,303,848	\$ 5,848,644
Disminución en:			
Inventarios		3,782,583	205,378
Cuentas por cobrar		(112,319)	-
Proveedores		599	-
Impuestos al Valor Agregado por recuperar e impuestos retenidos			
por pagar		651,570	(533,983)
		11,626,281	5,520,039
Aumento en:			
Patrimonio restingido		32,854	7,145
Tatimono resungido		32,034	 7,143
Aumento neto de efectivo		11,659,135	5,527,184
Efactivo al principio del período		Q 461 05Q	2 022 874
Efectivo al principio del período		8,461,058	 2,933,874
Efectivo al final del período	<u>\$</u>	20,120,193	\$ 8,461,058

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (En pesos)

1. Actividades

La Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P. sin fines de lucro, tiene como objetivo dotar de anteojos a todas las niñas y niños que estudien la educación primaria y secundaria de las escuelas públicas y que padecen problemas de agudeza visual, contribuyendo, de esta forma, a que los estudiantes continúen sus estudios satisfactoriamente. La Fundación se encuentra registrada como persona moral con fines no lucrativos para efectos fiscales, con domicilio en Av. Revolución #1425 Edificio Anexo, Col. Campestre, C.P. 01040, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, México.

La Fundación recibió autorización para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación del viernes 9 de enero del 2018, de acuerdo con el Anexo 14 de la Resolución miscelánea fiscal para 2018, publicada el 10 de octubre de 2018.

2. Bases de presentación

- a. Estado de actividades El estado de actividades se registra de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-16 "Estados financieros con propósitos no lucrativos" en el que se informa el monto del cambio total en el patrimonio durante un período, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican el patrimonio de la Fundación, mostrando en forma segregada los ingresos y las contribuciones recibidas, así como su aplicación en los diversos programas y servicios.
- b. *Clasificación de gastos -* Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Fundación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación de estados financieros requiere que la administración de la Fundación, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Fundación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en ciertas circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Fundación son las siguientes:

a. Cambios contables -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Fundación no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

NIF C-4, *Inventarios y* NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos



- b. *Efectivo y equivalentes de efectivo* Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable, las fluctuaciones en su valor se reconocen en el RIF del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en fondos de inversión y mesa de dinero.
- Inventarios y costo Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización, utilizando el método de costos promedio.
- d. *Impuestos a la utilidad -* El fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que conforme a las disposiciones aplicables, únicamente paga impuesto sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tal, por lo tanto, tampoco se reconoce ISR diferido de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, por ser una Fundación con propósitos no lucrativos.
- e. *Ingresos por donativos* Se registran al recibirse conforme se obtiene del donador y éste efectúa el depósito en cuentas de cheques de la Fundación.

3. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

	2018	2017
Efectivo y depósitos bancarios Equivalentes de efectivo:	\$ 8,114,775	\$ 1,868,566
Fondos de inversión	 12,005,418	 6,592,492
	\$ 20,120,193	\$ 8,461,058

4. Patrimonio no restringido

Está integrado por las aportaciones, cuotas o contribuciones de cualquier especie, ordinarias o extraordinarias, que hagan sus asociados; las contribuciones, cesiones, comodatos, donativos, subsidios, herencias o legados, de personas físicas o morales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, o cualquier otro apoyo en efectivo, títulos, bienes, derechos y servicios que se le otorguen; cualquier bien mueble o inmueble o derechos que adquiera la Fundación por cualquier título legal; el producto de las inversiones de los bienes de la Fundación; los productos de las actividades, eventos, cursos, seminarios, que lleve a cabo la Fundación; por bienes muebles o inmuebles que adquiera mediante la inversión de los recursos antes indicados o por cualquier otra forma; y cualquier otro ingreso que se vincule con su objeto social que legalmente pueda percibir la Fundación.

El patrimonio de la Fundación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que se reciban, se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no distribuyendo entre sus asociados los remanentes de los apoyos y estímulos que haya recibido, así como tampoco podrá otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

5. Régimen fiscal de la Fundación

De acuerdo a lo que señala la Ley del ISR en su artículo 79 fracción XII, la Fundación no es contribuyente de dicho impuesto. La Fundación podrá estar sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta únicamente por los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos.

El ISR que se pague será sólo por los gastos no deducibles efectuados en el período. Los estatutos de la Fundación establecen que en caso de que existan remanentes distribuibles, éstos no podrán ser distribuidos a los asociados, por lo tanto no serán acumulables conforme a las disposiciones de la Ley del ISR.



6. Contingencia

La Fundación al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean de la rutina y propios de su actividad.

7. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

La aparición de este fenómeno en México ha provocado que el gobierno Federal y de cada Estado de la República hayan tomado medidas para evitar la propagación del virus.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas por el país, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la entidad a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

La compañía para hacer frente a esta situación provocada por la aparición de esta pandemia, implementó una serie de estrategias que le permitan continuar como negocio en marcha, entre las cuales destacan:

- Se está trabajando en capturar recursos por donativos y concretar proyectos con entidades federativas vía remota.
- El personal se encuentra trabajando vía remota, implementando home office, al momento los sueldos se han pagado de forma íntegra y la administración no se ha visto en la necesidad de negociar vacaciones o disminuir los sueldos.
- Se han recortado gastos de operación debido al cierre de escuelas durante el primer semestre, considerando solo los gastos fijos.

8. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Fundación.

a. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

9. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de agosto de 2020, por el Lic. José Antonio Dorbecker Castillo. (Director General) y Fernando Esqueda Martínez (Director de Administración y Finanzas) consecuentemente, éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de la Fundación, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil.

* * * * * *

